



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Grupo Municipal PSOE

Alejandro Jesús Jorge Moreno

CONCEJALES

Grupo Municipal PSOE

Kathaisa Rodríguez Pérez
Raimundo Dacosta Calviño
Lucia Darriba Folgueira
Juan José Viera González
María Nuria Moares Cespón
Salah Eddine Chehaib Charfaoui
Evangolina Sánchez Díaz

Grupo Municipal CCa-PNC

Alexis Alonso Rodríguez
José Manuel Díaz Rodríguez
María Clementina da Silva Bello
José Benito Alonso Placeres

Grupo Municipal JXP-NC

Rafael Perdomo Betancor
Miguel Ángel Graffigna Alemán
María Soledad Placeres Hierro

Grupo Mixto

Pedro Armas Romero
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez
Dunia Esther Álvaro Soler
Miriam de León Fábregas

AUSENTES

María de los Ángeles Acosta Pérez, excusada por motivos de salud.
Raquel Acosta Santana, excusada por motivos de representación.

SECRETARIO

Juan Manuel Juncal Garrido

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, se reúne el Pleno de la



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, don Alejandro Jesús Jorge Moreno y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº3390/2024, de 25 de julio.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

Actúa de Interventor, el Viceinterventor de la Corporación, don Antonio Domínguez Aguiar.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se procede a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

ÚNICO.-PROPUESTA FINAL DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE PÁJARA. ACUERDOS QUE PROCEDAN. (13/2020 PGO)

Dada cuenta de la Propuesta de la Concejalía Delegada, de fecha 19 de julio de 2024, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Plenarios, de fecha 24 de julio de 2024, que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, PLANEAMIENTO, PLANIFICACIÓN, OBRAS MUNICIPALES, OBRAS PÚBLICAS, AGUA, PARQUES Y JARDINES Y PARQUE MÓVIL

Dada cuenta del expediente tramitado por este Ayuntamiento en orden a la aprobación del Plan General de Ordenación de Pájara, todo ello en virtud de la documentación técnica que le fuera encargada a la sociedad “Coderch Urbanismo y Arquitectura, SLP” y cuya última versión de la misma ha sido incorporada al expediente 13/2020 PGO anexa a los escritos presentados a través de la Sede Electrónica Municipal con fecha 29 y 30 de mayo y 3 y 4 de junio (R.E. nº 10574, 10587, 10599, 10606, 10645, 10663, 10665, 10668, 10772, 10781, 10785 y 10819, respectivamente).

*Visto el informe emitido por el Director del Plan General de Pájara, el Arquitecto Municipal D. José Luis Gutiérrez Padrón, donde se concluye textualmente lo siguiente: “PRIMERO: Con carácter **FAVORABLE a la Aprobación de la Versión Final del DOCUMENTO DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL PGO DE PÁJARA Y SU EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**, respecto al contenido mínimo que debe tener según establece la Ley 4/2017 y el Decreto 181/2018 que la desarrolla, así como con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas redactados por el Ayuntamiento de Pájara y que sirvieron de base para la elaboración del documento en su versión final.- **SEGUNDO:** Es cuanto se tiene a bien informar, desde el punto de vista técnico en atención a lo solicitado, lo mismo según mi leal y saber entender y de acuerdo con la información disponible, opinión que someto a cualquier otra mejor fundada, quedando salvaguarda tanto del pronunciamiento al que haya lugar por parte de los servicios jurídicos, como a lo que en última instancia acuerde la corporación de este Excmo. Ayuntamiento” y siendo el texto íntegro de dicho dictamen al que puede accederse a través del siguiente enlace:*

<https://sede.pajara.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do?IdDoc=35628282D16B5A11F1EB4DA4F0E25195>

Calle Ntra. Sra. de Regla, 3 | Pájara - C.P.:35628 | Telf. 928161704/05/06 | Mail: info@pajara.es



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Visto además el informe emitido por la Secretaría General del Ayuntamiento de Pájara en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3. letra c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, donde se hace constar la “Conclusión” que seguidamente se reproduce, encontrándose accesible el texto íntegro del citado dictamen jurídico en el enlace que igualmente consta a continuación:

“(…) IV.- CONCLUSIÓN.-

Por consiguiente y en virtud de todo lo expuesto, procede fijar la propuesta final del Plan General de Ordenación de Pájara a efectos de su remisión al órgano ambiental para la formulación en su caso de la correspondiente declaración ambiental estratégica. Se reitera que no se realiza juicio valorativo desde el punto de vista sustantivo, cuestión que se estudiará con la aprobación definitiva.

En virtud de todo lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se redacta para que se elevada al Pleno por la Concejalía competente en materia de urbanismo (al amparo de lo previsto en el art.40.2.d) de la Ley de Municipios de Canarias) la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Remitir al órgano ambiental designado por el Gobierno de Canarias la propuesta final del Plan General de Ordenación de Pájara presentada por el equipo redactor a los efectos de formular la declaración ambiental estratégica de acuerdo con lo previsto en el art.144 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias, junto al resto de la documentación integrante del mismo a los efectos del punto anterior”.

<https://sede.pajara.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do?IdDoc=356282C895EC0D2F9E4D468ECE3D7340>

En su virtud, en uso de las competencias que han sido delegadas por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Pájara en el titular del área de gobierno de Urbanismo, Planeamiento, Planificación, Obras Municipales, Obras Públicas, Agua, Parques y Jardines y Parque Móvil por Decreto 2623/2024, de 29 de mayo, elevo al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Remitir al órgano ambiental designado por el Gobierno de Canarias la propuesta final del Plan General de Ordenación de Pájara presentada por el equipo redactor a los efectos de formular la declaración ambiental estratégica de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias, junto al resto de la documentación integrante del mismo a los efectos de lo enunciado en el punto anterior.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. No obstante, el Pleno Municipal acordará lo que estime pertinente para los intereses públicos.”

DEBATE.

Intervenciones:

- D. Pedro Armas Romero

Calle Ntra. Sra. de Regla, 3 | Pájara - C.P.:35628 | Telf. 928161704/05/06 | Mail: info@pajara.es



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

- D. Miguel Ángel Graffigna Alemán.
- D. Alexis Alonso Rodríguez.
- D. Raimundo Dacosta Calviño.
- D. Alejandro Jesús Jorge Moreno.
- D^a. Dunia Esther Álvaro Soler.
- D. Rafael Perdomo Betancor.

El portavoz del grupo mixto, D. Pedro Armas Romero, señala el esfuerzo que se ha realizado por la Administración para la aprobación de este trámite.

Por parte del concejal JxP-NC, D. Miguel Ángel Graffigna Alemán, se expone que en algunas comisiones de seguimiento del instrumento de ordenación se había planteado algunas cuestiones. Critica la falta de tiempo empleado en la delimitación de los asentamientos rurales. Anuncia su apoyo a esta propuesta final de ordenación, a fin de que se evacúe el correspondiente trámite.

El concejal de urbanismo y portavoz del grupo político CCa, D. Alexis Alonso Rodríguez, se expone el trabajo que se ha venido realizando, destacando la relevancia que ello conlleva.

El portavoz del grupo político municipal del PSOE, Raimundo Dacosta Calviño, se felicita por el trabajo realizado a todos.

Cierra el primer turno de intervenciones el Alcalde-Presidente, agradeciendo el tono empleado por todos los portavoces comparecientes. Justifica parte del retraso empleado en ciertas discrepancias entre el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Pájara y el equipo redactor. Defiende la transparencia realizada durante su elaboración por parte del equipo redactor.

Se produce un segundo turno de intervenciones.

La portavoz suplente del Grupo Mixto, D^a. Dunia Esther Álvaro Soler, destaca la transparencia efectuada durante su tramitación y elaboración.

Por parte del concejal JxP-NC, D. Rafael Perdomo Betancor, enfatiza sobre el esfuerzo del equipo redactor y la cooperación entre los distintos miembros y grupos.

Nuevamente, el concejal de urbanismo y portavoz del grupo político CCa, D. Alexis Alonso Rodríguez, destaca el valor de la oficina técnica municipal y de los servicios jurídicos.

Se cierra el turno de intervenciones por parte del Alcalde-Presidente, expresando el carácter conjunto de este plan. Justifica que no se había convocado la Mesa en que esta no era necesaria ya que el documento no fue en ningún momento alterado.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://videoacta.pajara.es/es/mopleno/135/31>

VOTACIÓN:

Calle Ntra. Sra. de Regla, 3 | Pájara - C.P.:35628 | Telf. 928161704/05/06 | Mail: info@pajara.es



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Número de votantes: 19

Escrutinio de la votación: Aprobado por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:

<https://videoacta.pajara.es/es/mopleno/135/1840>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.